

Sesion del 3. de Octubre 1886

En el pueblo de S. Quirico de Barrera a los tres de Octubre de mil ochocientos ochenta y seis. Reunido el Ayuntamiento en sesion publica ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Jose Comas, con la asistencia de los señores Concejales que suscriben se abrió la sesion dando lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

En seguida el Sr. Presidente dispuso que el Secretario diere lectura de los Boletines oficiales y el mismo manifestase y diere conocimiento de las obligaciones mas propias e indispensables a cumplir con apremiosidad, lo que se efectuó incontinenti explicando Manamente los asuntos mas convenientes.

A continuacion dijo que al hacer recargo interinamente de la Alcaldia le obligaba el hacer dimision de los cargos que con efectividad venia desempeñando el de Regidor Sindico y el de Concejal Interventor, sobre lo cual se promovió discusion acabando por acordar con que se procediera a la eleccion del Concejal interventor por ser el cargo de mas interés en el presente para el cumplimiento de los ejercicios administrativos; y al efecto por aclamacion de los reunidos fue elegido y nombrado D. Juan Páez y Reinos Concejal interventor de los fondos municipales.

Seguidamente, dicho señor, dijo: que para el tiempo que durare el desempeño de la Alcaldia interinamente debia nombrar a otro concejal sustituto para el cargo de Sindico, y que en atencion de no estar presentes concejales que podian desempeñar el tal cargo, era de parecer aplazar la eleccion para otra sesion. En este estado se levanto la sesion despues de leerse el acta de que certifico

El Alcalde Pres.

Por Jaime Pocobrena, Jaime
Bladas y por si

Jose Comas

Juan Páez y Reinos

Miguel Martorell

